



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 201/2015  
Número de resolución: 12R/2016

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN Y TRANSPARENCIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ARCGIS, ADJUDICADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto expediente *número 201/2015* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios de mantenimiento de licencias ArcGIS* y teniendo en cuenta el *informe elaborado por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad*, de fecha 13 de enero obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 588 de la sesión celebrada el día veintiséis de junio de dos mil quince)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Director General de Nuevas Tecnologías, Organización y Calidad, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la puntuación obtenida por la única proposición presentada:**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA
1ª Y ÚNICA ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.	10 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el *contrato de servicios de mantenimiento de licencias ArcGIS*, a la mercantil **ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de 13.600,20 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.856,04 €, totalizándose la oferta en **16.456,24 € anuales**.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 201/2015  
Número de resolución: 12R/2016**

**TERCERO.-** Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 4 de febrero de 2016  
El Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia,  
Contratación y Transparencia,  
(BOP 08/07/2015)**



**Sebastián Pérez Ortiz**